

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

39193 *Anuncio del Departamento de Empresa y Empleo de los Servicios Territoriales de Lleida de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto y declaración de utilidad pública de la ampliación/reconfiguración de la subestación de Adrall 220 kV para la conexión internacional, doble circuito, Adrall-Frontera andorrana. (Expediente 25-00022198-2013 y ref. H-11891-RSE).*

A los efectos que prevén la Ley 18/2008, de 23 de diciembre, de garantía y calidad del suministro eléctrico; la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, de regulación del sector eléctrico; el Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento administrativo de autorización de las instalaciones de energía eléctrica; el Real decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento sobre condiciones técnica y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación; el Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas, y los reglamentos técnicos específicos, se somete a información pública la petición de la autorización administrativa, aprobación de proyecto y la declaración, en concreto, de utilidad pública, que lleva implícita la necesidad de ocupación urgente de los bienes y derechos afectados a los efectos de lo que prevé el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de la instalación eléctrica que se describe a continuación:

Expediente: 25-00022198-2013 y referencia H-11891-RSE.

Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio social en el Paseo del Conde de los Gaitanes, núm. 177, de la Moraleja-Alcobendas (Madrid).

Objeto: solicitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto y declaración de utilidad pública de la ampliación/reconfiguración de la subestación de Adrall 220 kV para la conexión internacional, doble circuito, Adrall – Frontera andorrana.

Descripción de la instalación: ampliación y reconfiguración de la subestación Adrall 220 kV, que consiste en la modificación de su actual configuración de simple barra, para pasar a una configuración a interruptor y medio, para lo que se construirá un nuevo juego barras y se equiparán dos nuevas posiciones de línea.

Características de la ampliación/reconfiguración de la instalación:

Tensión nominal: 220 kV

Tecnología: Aislamiento en el aire.

Instalación: Intemperie.

Configuración: Interruptor y medio.

Intensidad de cortocircuito de corta duración: 40 kA.

Término municipal afectado: Ribera d'Urgellet (Adrall).

Finalidad: la ampliación/reconfiguración de la subestación de Adrall 220 kV, está motivada por la futura conexión internacional con el Principado de Andorra mediante la línea de 220 kV, doble circuito, Adrall-Frontera andorrana, que permitirá un aumento del mallado de la red de transporte de 220 kV de la zona. Esta instalación reforzará la interconexión España-Andorra, apoyando, a medio y largo plazo, la posibilidad de refuerzo estructural entre el sistema peninsular y el resto del sistema eléctrico europeo. Al mismo tiempo, favorece la mejora general de la eficiencia en el transporte y en el apoyo al suministro de la demanda, lo que se traduce en una reducción de las pérdidas de la red en el conjunto del sistema.

Presupuesto: 4.317.338,00 euros.

Afecciones derivadas de la declaración de utilidad pública:

De acuerdo con lo que dispone el artículo 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico (LSE), y el artículo 149.1 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la declaración, en concreto, de utilidad pública, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de la adquisición de los derechos afectados e implica la ocupación urgente a los efectos del artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa.

Se publica conjuntamente con la relación individualizada de bienes y derechos afectados para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, puedan examinar el proyecto técnico en las oficinas de los Servicios Territoriales del Departament d'Empresa i Ocupació en Lleida, Av. del Segre, núm. 7, y presentar, por triplicado, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de 20 días, contados desde el día siguiente de la publicación de este Anuncio.

Anexo:

Lista concreta e individualizada de los bienes y los derechos afectados.

Abreviaturas utilizadas:

T=Titular; RC=Referencia catastral; PO=Polígono catastral; PA=Parcela catastral; PR=Paraje; A=Afección en pleno dominio (m2); OT=Ocupación temporal (m2); NT=Naturaleza del terreno; (A=Agrario; P=Prado)

Término municipal: Ribera d'Urgellet.

T=Josep Puig Auge; RC=25209A00300057; PO=3; PA=57; PR=Adrall; A=7.838; OT=2.927; NT=P.

T=Endesa Distribución Eléctrica, SLU; PO=3; RC=25209A00300059; PA=59; PR=Adrall; A=2.783; OT=0; NT=A.

Lleida, 3 de octubre de 2013.- El Director de los Servicios Territoriales en Lleida, Octavi Miarnau Roca.

ID: A130057578-1